

La Hoja Suelta

AÑO IV.

MORALIDAD

Castellón 13 de Agosto de 1893.

JUSTICIA

NÚMERO 52.

LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN ESTA CAPITAL Y LA SANTA HERMANDAD

Nada estaba más ajeno de nuestro ánimo, que vernos un día obligados por las circunstancias á tener que ocuparnos en nuestra modesta publicación de la sucursal del Banco de España en esta capital, que lleva en sí la representación del primer establecimiento de crédito de nuestra nación.

Muchas son las cosas que hemos oído respecto á la práctica de las operaciones realizadas por algunos corredores de dicho establecimiento: también hemos oído hablar mucho y no en muy buen sentido, respecto á la instalación de su consejo, donde figuran en él tíos y sobrinos en primer grado, cosa que está terminantemente prohibida en los estatutos de dicho establecimiento.

También en público se oye consular con acritud, el que en un establecimiento de crédito de la importancia del Banco de España, figure un hermano como consejero; otro como corredor del mismo establecimiento; y otro como banquero (sin banca) fuera de él, dándose el caso, de que el público haya dado en llamarle *La Sucursal de la Santa Hermandad*.

Ya sabemos que lo anteriormente dicho, no tiene ninguna importancia, y que cada individuo de una misma familia puede dedicarse á la profesión ó industria que estime más conveniente á sus intereses, pero francamente, eso que tres hermanos se ocupen en operaciones de crédito en un mismo establecimiento donde es consejero uno de ellos, ha dado y está dando mucho que hablar al público en general, y en particular á determinadas casas de comercio, donde se murmura que operaciones que en su día fueron presentadas al Banco de España para su aceptación y fueron rechazadas, hayan sido aceptadas después, presentadas bajo la garantía de otro corredor y otro banquero de la misma plaza, pero con grave quebranto del tirador.

Todos estos rumores de la opinión pública, y además algunas quejas particulares sobre la clasificación de los créditos que se les han asignado á diferentes industriales y particulares que no tienen un renglón en el padrón de riqueza pública, y otras cosas que no son del dominio público, han dado lugar como era de esperar á una deteni-

da visita de inspección (que sentimos se haya marchado tan pronto), y según se dice se han descubierto gazapos y líos, que enrojecen la cara de vergüenza á todas las personas que de honradas se precian en esta capital.

Tres títulos de la deuda de 5 000 pesetas que se entregaron á un corredor para su canje, de la propiedad de una comunidad de religiosas de Villarreal, se han encontrado después de canjeados, como garantía de un préstamo de 8.000 pesetas en la caja de la sucursal de este Banco de España.

Ya pueden nuestros lectores comprender la zozobra con que estarían las pobres monjas que entregaron esos tres títulos para su canje, producto de sus dotes, y estuvieron una porción de tiempo sin saber de ellos, hasta que la casualidad les hizo saber su paradero, y que habían servido como garantía de un préstamo, en que ellas, sus verdaderas propietarias, sin su procurador ó apoderado, no habían intervenido.

Se dice de un corredor que negoció un pagaré y no llegaron los fondos á poder de el interesado; también se dice que hay algún corredor que este año pasado se hizo negociante de naranja, y aun hay muchos propietarios que le... esperan para saludarle.

Pero lo más general, es que algunos de ellos cobran á sus clientes por las operaciones en que intervienen, el dos ó dos y medio por mil, en lugar del uno que es su derecho, y eso como nuestros lectores comprenderán es un abuso de confianza que debe ser castigado por los tribunales de justicia.

De la clasificación de créditos creemos inútil hablar, porque todo Castellón sabe que muchos carreteros, carboneros, albañiles, ladrilleros, alfareros, cacharrereros, zapateros, y razones sociales tronadas que pertenecen á cierto partido político no muy afecto á la monarquía, han sido clasificados con créditos fabulosos, solo por tener (según se supone) á la mayoría del consejo de su parte.

Pero en cambio hay muchos propietarios que se les conocen muy buenas fincas, limpias en el registro de la propiedad, y se les regatea un miserable crédito de 2.000 ó 3.000 pesetas, solo por el inculficable delito según se desprende de no ser republicano.

Sentimos en el alma que el incansable y honrado inspector señor don Mariano Fidrix se haya separado tan rápidamente de entre nosotros, pues estamos seguros que con alguna in-

sistencia más en su asiduo trabajo, es posible que hubiese aun descubierto si la sucursal del Banco de España en esta capital sirve ó no de arma política en las elecciones generales del país en favor de determinado partido, ofreciendo como recompensa, la mejora de clasificación de crédito.

Solo nos falta para terminar, manifestar al público que el consejo del Banco se compone de cinco personajes. Dos de ellos tío y sobrino, y otro de los que figuran en él, se dice que el sobrino con el objeto de hacerse con la mayoría, le puso la fianza, de modo, que son tres contra dos, y uno de ellos el señor Gasset; y aquí viene de molde parodiar aquel verso del gran poeta Zorrilla:

Yo al consistorio subí
Yo los bancos escalé
Y en todas partes dejé
Memoria amarga de mí.

La redacción.

Otro nuevo desatino municipal

Con gran sorpresa para los vecinos de Castellón y del Grao, se han visto estos días abrir unos cimientos en unos terrenos incultos que hay frente la estación del tranvía en el Grao de esta capital, donde afluyen los antiguos caminos rurales, el antiguo del Mar y el del Serrallo, con el propósito según parece de edificar algunas casas en los terrenos que ocupaban las dos carreteras antes dichas, cedidas según se dice por este ayuntamiento al ciudadano Vicente Gimeno Marmaneu, á cambio de otras concesiones hechas por el mismo.

No es nuestro ánimo el oponernos á la mejora que indudablemente recibiría aquel pedazo de erial con la edificación de una barriada que indudablemente embellecería la entrada de la pequeña población del Grao, aunque este desdichado ayuntamiento no merezca tal consideración de parte nuestra por los muchos abusos y atropellos que cometió con nosotros en las mejoras que nosotros (sin ser notables) realizamos en esta capital. Pero se nos ocurre preguntarle al Alcalde señor Gironés, si el actual ayuntamiento está autorizado competentemente por quien corresponde según la ley, para ceder á un particular sin las formalidades de subasta, anuncios en el *Boletín oficial* y formación de expediente, unos caminos rurales que nunca dejarán de ser terrenos del común de veci-

nos. Y además, si está autorizado para conceder terrenos del común á cambio de otras concesiones, á cualquier caballero particular que se le presente.

Pero ya sabe muy bien el señor Gironés como entendido abogado que es, que ninguna de todas estas formalidades tiene concedidas el actual ayuntamiento para la cesión ó permuta de esos terrenos; y por consiguiente, todo lo que está haciendo en este asunto sin esperar el fallo del recurso de alzada que se interpuso á su tiempo por quien le perjudicaba la cesión de esos terrenos, en nombre y representación de otros muchos que también salían perjudicados, todo es ilegal, y sentimos diferir de la opinión en nuestro concepto errónea, que tiene en este asunto el inútil Alcalde señor Gironés.

También se nos ha dicho que la opinión del señor Gironés, es que no procede la paralización de las obras en construcción desde el momento en que el interesado que acudió en alzada ha retirado su recurso con otra solicitud posterior.

Se conoce que la serenata que le dieron sus nuevos amigos al señor Gironés la tarde del 9 de Julio pasado, le ha estraviado algo su siempre discreta y oportuna imaginación; y además, el ser Alcalde en poco tiempo de Cánovas, Villaverde y Sagasta, y estar ahora aprendiendo para corear en su día con sus nuevos compañeros *La Marsellesa*, es capaz de embotar los sentidos de *satisfacción* al hombre más perfecto, aunque nosotros dudemos algo en estos momentos de la perfección de don Cayo, por aquello de que el que va en un cojo, al cabo del año...

En asuntos de interés particular, procede lo que don Cayo con muy buen criterio opina, pero cuando se trata de intereses generales, cualquier ciudadano puede hacerse propio un recurso que otro interesado haya podido retirar, debido quizás á circunstancias especiales, que no son del caso en estos momentos poner á discusión.

Por lo demás, nos conduce el haber sabido que don Cayo use ciertos procedimientos de energía con autoridades dignísimas que no han hecho más que cumplir con su deber, defendiendo los intereses generales de esta población, cosa que debía haber hecho el señor don Cayo desde el sillón presidencial del ayuntamiento.

Pero ¿qué pueden esperar los labradores y propietarios de Castellón, del

al Clamor de Cas-
tejado de vidrio, y
tos por donde fla-

atas de Castellón
estrañeza cómo el
e tanta calamidad
ayuntamiento, de
de láminas, se está
centa ningún acto
ender los intereses

es sensatos no se
iesen en el secreto
olo es alcalde para
para diario tene-
o que se despacha
a y paciencia del
onés.

on Cayo no duran
horas después de
escándalos como el
o, y eso lo saben
sacan partido de
aquezas.

si aun quedan in-
objetos para esa
os mítuos que ha
eratos de Castellón
venidos, pues te-
que nos presenta
cuentas de forraje
emio en el próximo
Y no nos queda
vistas algunas
que han sido pre-
ven anterior.

y Tárrega ganó
esarrollo del tema
lencia que ejerció
ontación de Caste-
a libertad durante
s siete años.»
ninguna, porque éñ
no se conocían las
ciales.

ningo Castelló fué
esarrollo de ese tema
de bronce.

que mas han sor-
Castellón, han sido
utor de los *esqui-*
rales, extrañando
mal del jurado no
dicar en algun pe-
iones premiadas de
nos haberlas leído
hicieron otros se-
ueron premiados.

que son los certá-
Castellón; una co-
bola para la erec-

os y todo para los
de todo Fernando

vieno que veremos
tos que se dejón

firmado J. S. E.

do José Rovira.

hombre que manda tapar la corriente de una acequia madre, con el objeto de que se desborde el agua inundando á su paso todas las marjales bajas de aquella partida, solo por darle gusto á un ganadero amigo suyo en perjuicio de aquellos propietarios?

¿Qué puede esperar Castellón del Alcalde que deja cesantes á dos guardas de campo que no han faltado al cumplimiento de su deber, y coloca en su lugar á un sobrino de ese mismo ganadero, y á un yesero, cuando los labradores y propietarios de Castellón estaban clamando continuamente contra los atropellos de que son víctimas sus propiedades por los ganaderos y pastores?

Gracias al señor Gobernador civil de la provincia, tenemos hoy algún respeto á nuestras propiedades; pero nada tenemos que agradecerle al señor Gironés ni á sus compañeros de corporación que han tenido abandonados por espacio de dos años nuestros campos á merced de los pastores y rateros, escudándose con que la ley era deficiente para castigar aquellos atropellos.

Continúe el señor Gironés por ese camino dando gusto á sus compañeros de corporación, y guarde esas energías para días como el 10 de Julio por la mañana, que es cuando procedía hacer lo que ahora con tan poco tacto y reflexión ha hecho, y entonces se hubiese captado las simpatías de todas las personas de orden de esta capital, que ahora solo se fijan en censurar sus debilidades y su inutilidad.

Solo nos resta dar las gracias al señor Gobernador por su energía en sostener lo acordado en este asunto, y esperamos el fallo del expediente que está hoy en tramitación en la diputación provincial, y á él nos sometemos si resultamos vencidos.

J. S. E.

Crónica

Señor Delegado de Hacienda.

Convendría que S. S. mandase jirar una visita de inspección á la recaudación de contribuciones de esta capital, porque se dicen unas cosas que no son para contadas ni para oídas.

¿Sabe el señor Delegado si lo que se recauda de los contribuyentes ingresa todos los días conforme está prevenido en la cuenta corriente del Tesoro con el Banco?

Porque se dice que hay co... que dispone de esos fondos, que van á otras cuentas, y que producen interés en perjuicio del Banco.

Llamamos la atención del excelentísimo señor Gobernador del Banco sobre ese particular.

La misma súplica que dirigimos al señor Delegado nos permitimos dirigir al señor Alcalde de la capital, para que mande jirar una visita de inspección á la sociedad recaudadora de sus impuestos, á ver el estado en que ésta se encuentra. Pues como llevamos dicho, se dicen cosas inconcebibles.

¿Tendrían algo que ver las 8.000 pesetas con que se encontraban pignorados los tres títulos de la deuda como garantía de un préstamo en la caja de la sucursal de este Banco de España con la recaudación de contribuciones de esta capital?

Es muy posible que algo tuvieran que ver.

Sr. Dr. de LA HOJA SUELTA

Muy señor mío: Ruego á V. se sirva insertar en su moralizadora publicación las siguientes líneas, por lo que le quedaría agradecido S. S. q. b. s. m., E. S. J.

Muy señor mío: Son varias las operaciones que tengo hechas en esta sucursal del Banco de España por medio de corredor como se acostumbra, de renovación de pagarés y préstamos á plazo fijo. Y aunque mi corredor es de esos que figuran en la *santa hermandad* como honrado, he notado que me cobra por una renovación de un pagaré de 500 ó 1000 pesetas, *dos pesetas*, en lugar de cobrarme una peseta ó cincuenta céntimos que es lo que le corresponde cobrar á razón del uno por mil.

Y como esto es un abuso de confianza que desco se corrija, suplico á V. le dé publicidad en su distinguida publicación, para que llegue á conocimiento del señor Director del Banco de esta Sucursal.

Soy de usted S. S. y amigo.

E. S. J.

Se nos ha dicho que el señor Gasset, consejero de esta sucursal del Banco de España, *per accidens*, tiene un crédito ilimitado en dicho establecimiento.

No nos estraña si tenemos en cuenta que pertenezco á la *santa hermandad*, pero por las fincas que posee, creemos que no debía tenerlo muy excesivo.

El director del *Liberal* nos contesta un artículo kilométrico en su número del 31 del pasado á un suelto que nosotros publicamos en nuestro número anterior, sobre si las diputaciones provinciales no existían en la guerra civil de los siete años, tema por el que el señor Castelló y Tárrega ganó un premio en el último certamen literario celebrado en esta capital, y nos llama *envidiosos*; probablemente porque nosotros no hemos ganado premio ni lo hemos pretendido.

Respecto á lo primero insistimos en lo mismo, de que no hubo tales diputaciones hasta finalizar la guerra civil de los siete años; por consiguiente, huelga el tema y el premio. Y respecto á lo segundo, no sabemos por que lo hemos de tener envidia al director del *Liberal*, á no ser que sea porque él tiene asientos de barrera gratis en las corridas de Vinaroz y nosotros no los tenemos ni los deseamos.

Por consiguiente, queda contestado el colega.

La república de los *bebés* ó los *bebés* de la república, también nos han dado

que hablar estos días pasados con la elección de su junta directiva, habiendo sido elegido como presidente de esa colectividad política, *el gaudul con expediente* Agustín Betoret Piñol.

Celebramos mucho que la *juventud republicana* haya tenido tan *liliputiense* elección.

Señor Gobernador:

Castellón está alarmadísimo. Aquí jamás se han conocido cierta clase de atentados contra la propiedad; y llegan ya al colmo del escándalo, la frecuencia con que se repiten.

Hace tres años señor Gobernador, empezaron estos malhechores á ejercer en esta población su criminal industria. Entonces con grande sorpresa y alarma consiguiente del vecindario, se ejecutaron en muy corto espacio de tiempo, algunos robos, que quedaron impunes. Después, aunque no con tanta frecuencia, estos criminales, aprovechando ciertos descuidos, verificaron algunos asaltos á los domicilios de algunos confiados particulares, y la autoridad no pudo dar con los autores. Hoy, alentados sin duda por el ningún peligro que ofrece el ejercicio de tan productivo oficio, han desechado todo miedo, y se presentan según todos los indicios, convenientemente organizados, y diariamente hay robos, que si las circunstancias favorecen, se ejecutan inmediatamente; y así hemos visto en un solo día, asaltar dos y más domicilios. También estos malvados se permiten el lujo de incendiar edificios, aunque nada les produzca este nuevo crimen de consecuencias mucho más graves; pero necesitan sin duda atemorizar por este medio al vecindario, y demostrar, que con mucho menos riesgo, pueden vengarse de todo aquel que formule denuncias ó ejecute actos que les descubran.

Esto, señor Gobernador, no puede continuar de esta manera. Es preciso que V. S. dé señales de vida: hay necesidad de que salga del indiferentismo en que la opinión lo acusa; es indispensable que la población ya excesivamente alarmada se tranquilice, procurando que sus actos, que sus energías, osten á la altura de la elevada fama que goza la autoridad de V. S. Verdad es, que aquí se carece de policía, que no hay más que tres agentes y un inspector; pero aun así, mucho se puede hacer. Conceda V. S. facultades, procure darles medios á esos agentes, que ellos posible es, conseguirán el fin que se desea; estimulo á esa policía, que ella buscará y encontrará. Pero si V. S. nada hace, si se empeña en vivir encerrado en esa apatía punible de la que el pueblo le acusa y habla tanto, (pero que nosotros no creemos), es indudable que el mal que bien claro se ve, cada día vaya en aumento, que á medida que los hechos se repiten, los ladrones van tomando mayores bríos, y son más sus atrevimientos, y no sabemos á donde llegará.

LA HOJA SUELTA, señor Goberna-

dor, si los males llegan á tomar cierto rumbo, como parece vislumbrarse, no podrá vivir en la inacción, y se verá precisada á convertirse en policía; y cuando consiga averiguar el paradero de los criminales, procurará iniciar un somatén para luchar, y lucharemos, señor Gobernador, aunque después tengamos que sufrir sus graves consecuencias; pero limpiaremos en cambio esta población de criminales. Porque no es posible señor, que prospere en esta capital tanta enormidad. El carácter y condiciones de los hombres de LA HOJA SUELTA, no puede consentirlo y no lo consentirá.

Hemos leído que «los señores Gobernador civil y Alcalde de la capital, han celebrado una larga conferencia tratando la manera de poner coto á las demasías de los rateros.»

Aplaudimos el celo que distingue en todos sus actos al Gobernador civil de esta provincia don Ricardo Ayuso, pero le advertimos que no confíe mucho en la energía de estos Alcaldes de relumbrón que se dan ahora, que no son buenos ni para tener en vigor el bando de buen gobierno.

Castellón todo lo espera de su Gobernador civil, que tiene medios con que poder combatir ese malestar que se nota en todas las clases de la sociedad, efecto de esos robos continuados que tienen en constante alarma á esta pacífica capital, digna por todos conceptos de la reputación que siempre ha gozado de honrada y confiada.

Hoy aquí no se puede vivir sin un continuo sobresalto. Cuando no son los robos, son las alarmas infundadas de esa gente perturbadora que nunca está satisfecha con la libertad que se le da, y esto no debe de consentirlo por más tiempo una autoridad de las condiciones de don Ricardo Ayuso.

Los hombres honrados y pacíficos siempre gozan y han gozado de suficiente libertad, únicamente los trastornadores y los rateros son los que se quejan de no tenerla, y á esos es preciso atajarles el paso.

Confiamos en la energía y brillantes cualidades que adornan á nuestro dignísimo Gobernador, y esperamos que este malestar que se nota y esa alarma de que estamos poseídos todos los castellonenses sensatos, cesará pronto.

¿Sabe el señor Alcalde de la capital, en qué estado se encuentra la recaudación de los impuestos del ayuntamiento?

Pues procure averiguarlo, porque se dice que hay un atraso de 14.000 pesetas en dicha recaudación; y además se dicen algunas cosas que repugnan oír.

Parece mentira que el Alcalde de días de fiestas, y el de días de trabajo, (todos notables) tengan tan abandonada la administración de esta desgraciada capital.

Mientras tanto los panteones sin pagar, ni la escuela del Real, ni el matadero, ni á los pobres trabajadores que necesitan el jornal para poder comer; y la recaudación de los consumos á la orden del día.

Por todo lo no firmado J. S. E.

Imprenta católica de José Rovira.

En el periódico...
tellón hemos...
cosa parecida...
najes de novela...
tado antes, por...
tas y no queri...
atención con...
importancia, p...
creido, que á q...
ta de nuestros...
referencia, ó s...
ciación de Pro...
esta Capital, e...
asociados y en...
accionistas de...
consta que es...
acuerdo con n...
que hemos ob...

Dicen esos...
que la socied...
airada de su l...
chez Esteiler...
falso; la socie...
una solicitud...
en su mayoría...
teraron del ab...
res socios qu...
lo que sea, te...
sociedad, no...
en los días 5...
1.º, 9 y 17 del...
sido citados...
solamente en...
donde han v...
sesiones, sin...
dores donde...

La socieda...
por que se ha...
accionistas de...
les merecía á...
dente de la...
do por los int...
dirigió al D...
Soler un ofic...
plimiento al...
mento que di...

«Los fondo...
tendrán dep...
riente en el l...
á ver el públi...
cho Deposita...

«Asociació...
ranja de Cas...
contestación...
res de oficio...
con fecha 5 d...
significarle q...
damentos leg...
protesta pre...
los Síndico...

gol y D. Sal...
nozco en V...
tencia legal...
rigirse á mí...
en el docut...
guarde á V...